

UNA DESESCALADA A TODA PRISA E INJUSTIFICADA

El pasado viernes, se celebró la primera reunión del Comité de Salud Laboral desde que se decretó el estado de alarma, a pesar de la insistencia de CCOO de que este se reuniera antes dada la importancia de escuchar a los delegados/as de Salud Laboral de la RLT competentes en esta materia.

APERTURAS DE OFICINAS

La pasada semana se avisaba a la red comercial de la apertura hoy lunes de más del 96% de las oficinas que se encontraban cerradas, con horario restringido, en su mayoría lunes, miércoles y viernes. **CCOO no entiende la precipitación de estas aperturas cuando más del 70% de la plantilla permanece en Fase 0** por no haber pasado sus provincias a la siguiente fase. Nos parece una **desescalada precipitada e injustificada que pone en riesgo a la plantilla y a la clientela, aunque estuviésemos en fase 1.**

UNA PRECIPITACIÓN INJUSTIFICADA

CCOO no entiende este plan de desescalada acelerado, porque lo desconocemos, y porque las circunstancias de salud no han cambiado, son las mismas que teníamos la semana anterior.

La representación de los Trabajadores no tiene conocimiento de los criterios establecidos por la Dirección para la organización de centros y asignación de personal tanto en oficinas como en SS.CC.

Exigimos **prudencia**:

- Por seguridad para la propia plantilla.
- Por organizar de una manera más racional la reincorporación, en especial para las personas que tienen dificultades de conciliación al tener a su cargo menores o mayores dependientes (y porque en el propio RD 15/20 del 21 de abril se incidía en el fomento del teletrabajo, al menos, hasta el 17 de junio).
- Porque puede haber oficinas que no disponen de los equipos de protección necesarios. Porque en las oficinas la situación es insoportable.

Caso de haber recibido la orden de abrir una oficina y no disponer de los EPIS necesarios deberás:

- **Crear una incidencia en la aplicación INCIDENCIAS.**
- **Remitir email a PRL@unicaja.es comunicando que faltan medidas de protección y solicitando instrucciones sobre la apertura y quedando a la espera de su respuesta.**

NINGUNA OFICINA PUEDE ABRIR SIN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS.

EVALUACIÓN DE RIESGO IMPRESCINDIBLE

A la vista de que la única evaluación de riesgos que se ha realizado en Unicaja data de febrero, actualizada a marzo, CCOO solicitó lo siguiente:

- Una evaluación de riesgos de los centros de trabajo y de cada puesto para comprobar que se cumplen las normas de protección frente a un virus que ha llegado para quedarse y en el que se especifique el **aforo máximo** que puede tener cada oficina para cumplir con la distancia de 2 metros entre clientes y entre cliente y plantilla **obligado por la Orden 399 de 9/5** y ratificado en la Guía para la transición hacia la Fase 1 del Ministerio de Sanidad publicada el pasado 9 de Mayo.

- ✓ Cada oficina debería saber qué número máximo de personas puede haber en sus patios de operaciones y este debería indicarse en un cartel en la entrada, **ES OBLIGATORIO PUBLICAR AFORO MÁXIMO DE CADA CENTRO**. No es de recibo que en el cartel que se ha enviado la pasada semana se deje al arbitrio de la clientela acceder a la oficina con este aviso: 'No permanezca en su interior si la oficina ya cuenta con una **ocupación** que impida garantizar la distancia de seguridad'. **HAY QUE RECTIFICAR**.
- ✓ La distancia de seguridad deberá estar correctamente señalizada (por parte de una empresa contratada al efecto) para evitar contactos en los centros de trabajo y facilitar a la clientela y a la plantilla la fluidez de movimiento respetando las distancias.
- Un informe técnico que certifique que los equipos de climatización no transmiten el COVID-19.
- Un protocolo de desescalada considerando que no todos los territorios están en la misma fase.
- Un plan de contingencia frente a un posible aumento de las bajas laborales del personal en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo.

CCOO SIGUE INSISTIENDO EN:

La obligación de adoptar medidas de seguridad en oficinas y departamentos antes de reaperturar al público o reincorporar al personal que actualmente está en teletrabajo como, que ya os adelantamos en nuestro comunicado del viernes (<https://www.ccoo-servicios.es/unicaja/html/48440.html>) y que se resume en:

- **Medidas de conciliación para evitar que la plantilla se vea expuesta a riesgos psicosociales debidos a la imposibilidad de conciliar:** horario flexible de entrada y salida, permisos retribuidos, facilidad de acceso al teletrabajo, reducción de jornada flexible, etc.
- **Medidas en oficinas con atención al público:** correcta señalización, suficientes equipos de protección, reforzar las medidas de limpieza (que de acuerdo a la orden 399 de 9/5 deberá hacerse dos veces al día), **dotar de aparatos portátiles de desinfección** homologados, exigir a la clientela que acceda con mascarillas a las oficinas y facilitarles **gel hidroalcohólico** (medida dispuesta en la Guía para la transición hacia la Fase 1 del Ministerio de Sanidad publicada el pasado 9/5)
- **Medidas en Servicios Centrales a añadir a las anteriores:** permitir la entrada y la salida escalonada para evitar aglomeraciones, cerrar o limitar el acceso a las zonas comunes, organizar el flujo de movimientos, redistribuir los puestos de trabajo donde sea posible y ampliar las zonas de paso, colocar señalización de seguridad, etc.

Durante más de dos meses, CCOO ha sido comprensiva con la avalancha que para empresa, personas trabajadoras y representantes sindicales, ha supuesto esta pandemia, pero superada ya la fase de desconcierto inicial, toca hacer las cosas como se debe.

Por ello, a partir de ahora, CCOO será inflexible en la exigencia del cumplimiento de la normativa y, caso de no hacerse, denunciará en la Inspección de Trabajo y en las Delegaciones Territoriales de Salud. Así se lo hemos advertido en la reunión del Comité de Salud Laboral y así lo haremos.



CCOO reclama la participación que le corresponde en la toma de medidas como parte de la Representación Legal de los trabajadores, no se puede seguir actuando sin la participación de esta representación.